

Ambato, 16 de julio del 2024
Oficio No.: CM-CBA-013-24

Ingeniero
Fernando Chiluiza V.
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 024-2023
CONSULTORÍA CDC-CBA1-2023-29
CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO
En su despacho.-

De mi consideración:

Con referencia al proceso de **“CONSULTORÍA PARA EL DIAGNOSTICO Y EVALUACIÓN DE LA SUBESTRUCTURA Y SUPERESTRUCTURA DE LA COMPAÑIA X4 DEL CBA Código CDC-CBA1-2023-29”**, me dirijo a usted para realizar la entrega de los productos esperados de la **FASE II** de la consultoría en mención, que de conformidad con el contrato y términos de referencia corresponde a:

Nro.	PRODUCTO CONTRATADO	FASE	DOCUMENTOS ENTREGADOS
7	Planos de diseño de la solución de la subestructura, memoria técnica de la solución de la subestructura	II	- 2 Láminas Estructurales - Documento con la memoria de cálculo
8	Planos de reforzamiento local y/o integral de la superestructura.	II	
9	Informe del análisis por desempeño de la superestructura	II	- Documento anillado con el Informe de Análisis Sísmico por Desempeño de los Bloques 1,2 y 3 del CBA X4
10	Presupuesto Referencial	II	- Documento anillado con la información requerida
11	Análisis de Precios unitarios	II	
12	Cronograma valorado de trabajo	II	
13	Fórmula Polinómica	II	
14	Cuadrilla Tipo	II	
15	Equipo Mínimo	II	
16	Desagregación Tecnológica	II	
17	Especificaciones Técnicas	II	- Aprobación Anteproyecto - Visto Bueno Sistema Contra incendio Bomberos - Aprobación Proyecto Definitivo
18	Permisos Municipales		

Adicional a los productos contratados, se entregan los planos y memorias de cálculo aprobadas para la rehabilitación de los sistemas:

- Proyecto Arquitectónico Rehabilitación (12 láminas)
- Sistema Eléctrico y Electrónico (13 láminas + documento con memoria técnica)



INGESISMIC
INGENIERÍA SÍSMICA

Edificio Mutualista Ambato Av. Cevallos 16-20 y Mera Séptimo Piso. Oficina 702
christianmedina@engineer.com Tel. 032821575 Cel.0998275885



- Sistema Hidrosanitario y Contraincendios (4 láminas + memoria técnica)

Asimismo, se entrega un CD con todos los archivos firmados electrónicamente; respaldos fotográficos de las FASES I y II; y los permisos de construcción.

Cabe mencionar que los productos de la FASE II se entregan a los 86 días contabilizados del plazo contractual que de acuerdo con el oficio No. 0003-PRV-2024 inició el 24 de enero del 2024.

En consecuencia, solicito a usted respetuosamente se proceda con la suscripción del Acta de Recepción Definitiva del estudio de consultoría, y a la cancelación del 50% del monto contractual pendiente.

Sin otro particular por el momento, y agradeciendo la confianza depositada, me es grato suscribir.

Atentamente,

Christian D. Medina R., Ph.D.
CONSULTOR